

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN Y PLATAFORMA DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE AMPLIA PARTICIPACIÓN

FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL-FRENTE DEMOCRÁTICO REVOLUCIONARIO

I. Introducción

Por varios años el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional-Frente Democrático Revolucionario (FMLN-FDR) hemos venido luchando por conquistar la liberación definitiva de nuestro pueblo. Convencidos de que el esfuerzo por lograr la paz con justicia debe ser compartido por el mayor número posible de salvadoreños, hemos propuesto diversas alternativas de solución a la presente crisis, ya que sólo un esfuerzo poderoso y amplio podrá levantar a nuestro país de las ruinas en que lo han sumergido el régimen oligárquico y la intervención del gobierno de Estados Unidos.

Confrontamos una situación nacional e internacional compleja. La vieja sociedad oligárquica y el Estado que ha vivido a su servicio han bañado en sangre su propio ocaso, e incapaces de dar respuesta a las demandas de miles de salvadoreños han institucionalizado un aparato represivo y de explotación, y plantean maniobras políticas encaminadas a encubrir su empecinamiento en la vía militar. Por otra parte, la escalada intervencionista de la administración Reagan ha prolongado la guerra y amenaza con regionalizar el conflicto.

Sostenemos que la construcción de la paz en nuestro país requiere un proceso que involucre a la mayor cantidad de fuerzas políticas y sociales, que hagan viable una solución sobre la base de eliminar los factores anteriormente señalados y que son la causa del conflicto. Por ello, el FMLN-FDR propone la formación de un *Gobierno Provisional de Amplia Participación* que sustente una plataforma programática que contenga las tareas indispensables que debemos asumir para superar la actual situación de crisis y que permita a nuestro pueblo continuar su proceso de transformaciones sociales, políticas y económicas hacia una sociedad verdaderamente justa.

II. El Gobierno Provisional de Amplia Participación

La propuesta de formación del Gobierno Provisional de Amplia Participación es el resultado del desarrollo de las fuerzas democrático-revolucionarias del pueblo salvadoreño en los campos político y militar.

El Gobierno Provisional de Amplia Participación será un gobierno en donde no predominará una sola fuerza, sino la expresión de la amplia participación de las fuerzas políticas y sociales dispuestas a eliminar el régimen oligárquico y rescatar la soberanía e independencia nacional, y en donde la existencia de la propiedad privada e inversión extranjera no se oponga al interés social.

Se trata de un Gobierno Provisional de Amplia Participación cuya duración estará determinada por el cumplimiento de sus objetivos básicos, de acuerdo con lo convenido entre las partes y en el entendido que no será un gobierno de larga duración.

Los objetivos básicos del Gobierno Provisional de Amplia Participación son:

- 1) Rescatar la independencia y soberanía nacional.
- 2) Destruir el aparato de represión y sentar las bases de una verdadera democracia en donde se dé cumplimiento pleno a los derechos humanos y libertades políticas y en donde se concrete la amplia participación del pueblo para alcanzar la paz definitiva.
- 3) Atender las necesidades más urgentes e inmediatas de las mayorías populares y adoptar medidas económicas y sociales básicas para la transformación de esas estructuras.
- 4) Establecer las condiciones prácticas suficientes para resolver el actual estado de guerra.
- 5) Preparar y realizar elecciones generales.

El Gobierno Provisional de Amplia Participación tendrá una estructura simplificada a su más alto nivel. Contará con las siguientes instancias:

- Junta de Gobierno.
- Gabinete Ministerial.
- Consejo Consultivo de Estado.
- Corte Suprema de Justicia.

Integrarán el Gobierno Provisional de Amplia Participación representantes del movimiento obrero, campesinos, maestros, empleados, colegios profesionales, universidades, partidos políticos, sectores empresariales, representantes del FMLN-FDR y del Ejército Nacional ya depurado. En los organismos del gobierno se expresará esta amplia

representación, excluyéndose la oligarquía y los sectores e individuos que estén en contra de los objetivos del Gobierno Provisional de Ampla Participación o que postulen el mantenimiento de la dictadura.

III. Plataforma de Gobierno

Esta plataforma establece las líneas básicas y las medidas indispensables que han de guiar la acción del Gobierno Provisional de Ampla Participación con el aporte y discusión de diversas organizaciones, sectores y ciudadanos, se convertirá en un programa de gobierno que profundice en las soluciones que habremos de dar a los más urgentes problemas que nos plantea el desarrollo de nuestro país.

Proponemos, en primer lugar, un conjunto de medidas de aplicación inmediata, y en segundo lugar, medidas y directrices que orientarán la acción del Gobierno Provisional de Ampla Participación durante su ejercicio.

Medidas Inmediatas

1) Derogatoria de la Constitución Política de 1983 y su sustitución por un estatuto constitucional que norme la acción del Gobierno Provisional de Ampla Participación.

2) Derogatoria del estado de sitio y de todos los decretos promulgados desde 1980, que coarten las libertades individuales y sociales.

3) Libertad para todos los presos políticos y desaparecidos, así como nulidad de todas las sentencias dictadas con base en los decretos represivos y de excepción.

4) Plena garantía al ejercicio de los derechos y libertades democráticas, colectivas e individuales. Se emitirá un estatuto provisional que norme el derecho a sindicalización de los trabajadores agropecuarios y estatales. Se indemnizará a los sindicatos por los daños causados a sus bienes por la represión desde 1979. Se legitimará la organización del Poder Popular surgida durante la guerra en distintas zonas del país.

5) Disolución de los cuerpos de seguridad, escuadrones de la muerte y de su brazo político: el partido ARENA; se creará un cuerpo de policía civil, dependiente del Ministerio del Interior.

6) Retiro de los asesores norteamericanos; cese de la intervención,

de la ayuda militar, así como de la proveniente de otros países y suspensión de todo suministro de armas.

7) Depuración de las Fuerzas Armadas gubernamentales y una vez realizada ésta, incorporación de su representación a las estructuras del Gobierno Provisional de Amplia Participación.

8) Investigación y juzgamiento de los responsables civiles y militares de genocidio, crímenes políticos, torturas, desapariciones y privaciones ilegales de la libertad individual. Las muertes causadas a combatientes del FMLN y a soldados, clases y oficiales durante combates no constituyen delito.

9) La Corte Suprema de Justicia se abocará a la investigación y juzgamiento inmediato de los delitos contra los derechos humanos; al mismo tiempo, deberá realizar una depuración y reorganización del Poder Judicial. Se solicitará a las organizaciones de Derechos Humanos, no gubernamentales, que defendieron al pueblo durante la dictadura, su colaboración en esas tareas.

10) Retorno de los exiliados y refugiados e implementación de un programa de emergencia para asimilar y atender las más urgentes necesidades de los refugiados que retornen, de los desplazados y lisiados de guerra, de los elementos desmovilizados de las Fuerzas Armadas y de las familias o individuos que han quedado en el desamparo como consecuencia de la guerra en uno u otro bando. El Gobierno Provisional de Amplia Participación solicitará la colaboración de agencias internacionales y organismos no gubernamentales para esa tarea.

11) Ejecución de un programa de emergencia para la reconstrucción de la infraestructura económica, educativa y sanitaria destruida o dañada por la guerra.

12) Decreto de moratoria para las deudas de pequeños y medianos empresarios. Se implementará un programa de financiamiento ágil y oportuno para estos sectores, tanto en el sector industrial como agropecuario, estimulando la reactivación económica.

13) Fijación y control de precios de los productos básicos de consumo popular, procurando de esta manera mejorar el salario real. Reordenamiento y control del sistema de comercialización, distribución de productos básicos de consumo popular.

14) Renegociación de la deuda externa sobre la base de reconocer los compromisos financieros contraídos por los gobiernos anteriores.

15) Restablecimiento de la autonomía de la Universidad de El Salvador y asignación de los recursos necesarios para su reorganización y funcionamiento. De inmediato se entregarán las instalaciones de la Ciudad Universitaria a sus legítimas autoridades.

16) Realización de una campaña masiva de alfabetización y de un programa democrático de capacitación de adultos en las áreas de sa-

lud, educación, producción agropecuaria y organizaciones comunales.

17) Desarrollo de un plan de empleo masivo mediante el impulso a la inversión estatal y privada en los sectores de mayor absorción de empleo. Se implementará un programa de emergencia para la adquisición de materias primas e insumos indispensables para la reactivación económica y se garantizarán canales y márgenes de comercialización adecuados para los productores.

18) Impulso y desarrollo de un programa de organización popular mediante la ampliación y consolidación de los municipios, comunidades y organizaciones locales. Participación de estas estructuras en la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos de beneficio de la comunidad.

19) Desarrollo de un programa de comunicación masiva implementando la creación de instrumentos de comunicación popular masivos de interés local.

20) Constitución de un organismo electoral que, por acuerdo de las partes, prepare la realización de elecciones generales libres. Se organizará un registro electoral confiable.

Reformas económicas y sociales

1) Establecer las bases para la realización plena de la Reforma Agraria, asegurando la participación libre de los trabajadores del campo en su ejecución. Desarrollo de un programa de organización cooperativa con los pequeños propietarios individuales.

2) Establecer las bases para la realización plena de la nacionalización del sistema bancario y financiero del país, con el objeto de poner la estructura financiera y el crédito al servicio de los intereses de las mayorías nacionales.

3) Establecer las bases para la realización plena de la reforma al comercio exterior cubriendo el control sobre las exportaciones de los principales productos: café, algodón, caña, productos del mar y carne. Incluir el control sobre las importaciones de materias primas, insumos, repuestos, tecnología y útiles para la producción nacional.

4) Establecer las bases para la solución adecuada de lo relativo a las condiciones de vivienda o habitación de los sectores de bajo ingreso, así como para la ampliación progresiva de los servicios de seguridad social y reorientar la inversión extranjera para que contribuya efectivamente a la satisfacción de las necesidades sociales.

Política exterior

El Gobierno Provisional de Amplia Participación desarrollará su política exterior con base en los siguientes criterios:

1) El Gobierno Provisional de Amplia Participación impulsará una política de relaciones mundiales, orientada a la conservación de la paz, en contra de la carrera armamentista y el armamentismo nuclear. Defenderá los principios de coexistencia pacífica, autodeterminación y no intervención, así:

Se afiliará al Movimiento de Países No Alineados y por consiguiente reforzará la lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo, el sionismo, la discriminación racial y el *apartheid*.

El establecimiento de relaciones diplomáticas con otros países se hará independientemente de su régimen social y sobre la base de la conveniencia nacional.

Cumplirá los compromisos contraídos en los organismos mundiales y buscará la participación activa en los foros internacionales, para la discusión y solución de los problemas derivados de las relaciones económicas entre los países.

Reafirma su vocación bolivariana y en consecuencia se esforzará en la promoción y participación en los foros regionales que refuercen la posición de los países latinoamericanos frente a los problemas regionales, en el orden político, diplomático, económico-financiero y social.

2) En sus relaciones con Estados Unidos:

◦ Propone la celebración de acuerdos que garanticen la seguridad nacional de ambos países; así:

El Gobierno Provisional de Amplia Participación se compromete a no permitir las instalaciones de bases militares extranjeras y/o misiles en su territorio y por su parte el gobierno de Estados Unidos deberá comprometerse a no realizar, promover o alentar acciones de agresión y desestabilización contra el Gobierno Provisional de Amplia Participación y el gobierno que surja de este proceso.

El gobierno salvadoreño no comprometerá el territorio nacional en actividades de desestabilización de los gobiernos de países vecinos ni permitirá el tránsito de armas y tropas extranjeras por su territorio.

Promoverá la suscripción de acuerdos de no agresión y no intervención en los asuntos internos de los países del área.

◦ Las relaciones del gobierno de El Salvador con Estados Unidos y Centroamérica se reorientarán sobre la base del respeto incondicional al derecho de autodeterminación, independencia y soberanía nacional, así como de mutua cooperación e independencia; así:

Se esforzará por hacer realidad el ideal morazánico de la unión de

Centroamérica y porque nuestra región esté libre de fuerzas militares extranjeras. No participará en bloques militares, en consecuencia se retirará del CONDECA.

Participará activamente en la promoción y desarrollo de los organismos regionales que garanticen la solución política a las controversias internacionales y suscribirá convenios que promuevan la integración económica, social y política.

IV. Procedimiento

Para llevar a la práctica esta proposición, es necesario iniciar un proceso de diálogo-negociación que considere los aspectos siguientes:

1) De los participantes:

◦ Las partes en conflicto:

–Delegación FMLN-FDR.

–Delegación del gobierno y las Fuerzas Armadas de El Salvador y el embajador especial de Estados Unidos para Centroamérica u otro representante del gobierno de Estados Unidos.

◦ Mediadores sin facultades arbitrales, nombrados con la aceptación de las partes.

◦ Testigos internacionales tales como representantes del Grupo de Contadora y otros gobiernos democráticos.

2) Fases:

◦ Diálogo directo y sin precondiciones, organizado por uno o varios mediadores, ya sea por iniciativa propia o por encargo de las partes, que convenga en la realización de negociaciones sustanciales, su agenda, testigos y procedimientos.

◦ Negociaciones directas entre las partes en conflicto con los mediadores actuando en carácter de moderador de los encuentros y con la concurrencia, además, de los embajadores designados por los gobiernos escogidos como testigos.

3) Compromisos:

Una vez iniciado el proceso de diálogo-negociación y cuando éste se encuentre a un nivel avanzado, el FMLN-FDR manifiestan su disposición a negociar el cese del fuego.

Una vez concluidos los acuerdos, firmarán los documentos: las partes en conflicto, los testigos en su carácter de garantes y los mediadores.

Inmediatamente se dará comienzo a la aplicación de los acuerdos en las fechas, plazos y orden convenido.

Este proceso culminará con la organización de un ejército nacional único, formado por las fuerzas del FMLN y las Fuerzas Armadas gubernamentales ya depuradas. Hasta entonces ambos ejércitos mantendrán en su poder sus respectivas armas.

COMANDANCIA GENERAL DEL FMLN
COMITÉ EJECUTIVO DEL FDR
El Salvador, 31 de enero de 1984.